

Mar del Plata, 20 de noviembre de 2024.-

RESOLUCIÓN DE RECTORADO N° 563/24

VISTO:

La Resolución de este Rectorado N° 500/24 por la cual se aprueba el Régimen Arancelario de la Universidad FASTA; y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de la aprobación del nuevo Régimen Arancelario resulta necesario actualizar su reglamentación, oportunamente aprobada por Resolución del Rectorado N° 010/24;

Que, asimismo, resulta necesario proceder a la reglamentación de las disposiciones contenidas en los artículos 1°, 8°, 12°, 14°, 15°, 16°, 18°, 23°, 24°, 27°, 28°, 29°, 56° y 63° del Régimen Arancelario;

Que, teniendo en consideración el aumento de los costos educativos que la institución afronta, resulta necesario proceder a la actualización de los valores previstos en los artículos 1°, 7°, 8°, 14°, 15° y 53° del Régimen Arancelario, los cuales se encuentran en los Anexos I, II, III, IV, V, VI, VII de la Resolución del Rectorado N° 010/24;

Que oportunamente el Vicerrectorado de Asuntos Económicos ha realizado los estudios de costos para la determinación de los rubros que se detallan en la parte resolutive;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD FASTA
DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO
R E S U E L V E:**

Disposiciones comunes

Costo de matrícula

Artículo 1°.- Fijar el costo de matrícula para el ingreso 2024 a las distintas carreras en los valores que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución. La Secretaría de Comunicación y Marketing publicará promociones o descuentos especiales por inscripciones tempranas, por carreras, o cualquier otro beneficio que se defina con la Secretaría de Presupuesto de la Universidad.

Valor mensual del arancel

Artículo 2°.- Establecer el valor mensual del arancel 2024 para las distintas carreras en los valores que se detallan en el Anexo II de la presente.

Se establece un descuento especial del 10%, sobre los valores establecidos en dicho Anexo, para aquellos estudiantes que hayan ingresado a la Universidad en el año académico 2023 y anteriores, y se encuentren en estado regular al 31 de marzo de 2024, mientras permanezcan en dicha condición sin interrupciones y hasta la obtención del título terminal de la o las carreras, en que se encuentren inscriptos y en esa condición a la fecha mencionada.

Actualización de valores

Artículo 3°.- Las disposiciones de la presente resolución se encuentran sujetas a modificaciones causadas por la influencia de mayores costos. Se establece para el periodo 2024 una actualización bimestral, estableciéndose como referencia para la misma el acumulado del índice IPC (Índice de Precios al Consumidor) publicado por INDEC, por el bimestre anterior al mes del incremento.

Arancel para rendir exámenes libres de inglés

Artículo 4°.- Establecer el valor del arancel para rendir exámenes libres de acreditación de niveles de inglés y del examen *Linguaskill* en los valores que se detallan en el Anexo III de la presente.

Prácticas Profesionales

Artículo 5°.- Establecer el valor de las prácticas profesionales de las carreras de la Facultad de Ciencias Médicas y Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas en los valores que se detallan en el Anexo IV de la presente Resolución.

Trámites especiales

Artículo 6°.- Establecer en el Anexo V los aranceles para los trámites especiales enunciados en el artículo 14° del Régimen Arancelario.

Programa de ingreso

Artículo 7°.- Establecer el valor del programa de ingreso del artículo 15° del Régimen Arancelario para las distintas carreras en los valores que se detallan en el Anexo VI de la presente.

Medios de pago

Artículo 8°.- Se establecen los siguientes medios de pago para el período 2024:

- a. Por débito directo en cuenta corriente o caja de ahorro en pesos en la institución que elija el estudiante. Se podrá adherir al servicio ingresando en la página web de la Universidad.
- b. Por débito directo en Tarjeta de Crédito VISA. Se podrá adherir al servicio ingresando en la página web de la Universidad.

- c. Por la red BANELCO, cajeros automáticos, pagos mis cuentas y homebanking de la red. La Universidad informará mensualmente a la red la facturación de los estudiantes.
- d. Por la red LINK, cajeros automáticos y homebanking de la red. La Universidad informará mensualmente a la red la facturación de los estudiantes.
- e. Por pago en RIPSA, el correspondiente recibo de pago se podrá emitir ingresando en la página web de la Universidad.
- f. Por pago en PAGO FÁCIL, el correspondiente recibo de pago se podrá emitir ingresando en la página web de la Universidad.
- g. Por pago en BANCO PROVINCIA y locales PROVINCIA NET, el correspondiente recibo de pago se podrá emitir ingresando en la página web de la Universidad.
- h. Por pago en COBRO EXPRESS, el correspondiente recibo de pago se podrá emitir ingresando en la página web de la Universidad.
- i. Por pago en RAPIPAGO el correspondiente recibo de pago se podrá emitir ingresando en la página web de la Universidad.
- j. Tarjetas de crédito Visa o MasterCard o American Express, a través de la página web de la Universidad.
- k. Tarjetas de Débito Visa o MasterCard, a través de la página web de la Universidad.
- l. Mercado Pago, a través de la página web de la Universidad.

Se establece el débito directo en sus variantes de los incisos a), y b), como el único medio de pago para quien goza de beneficios arancelarios o quien accede a un plan de pago por mora en aranceles.

Mora en el pago

Artículo 9°.- La mora en el pago de aranceles devengará un interés cuya tasa será equivalente a la tasa activa cartera general diversas a 30 días, que fija el Banco de la Nación Argentina, y que publica en su página web (www.bna.com.ar). Estos intereses se calcularán a partir del 5to día del vencimiento establecido y serán incorporados a la factura del mes siguiente al pago.

Bonificación por finalización de la cursada

Artículo 10°.- El estudiante que cumpla con lo establecido en el artículo 23° del Régimen Arancelario, tendrá un descuento automático en el arancel mensual del 85% del valor de la carrera en la que se encuentre inscripto.

El mencionado descuento se aplicará a partir del mes siguiente de que se registre la regularidad en la última materia y se mantendrá mientras se conserve tal condición. Los estudiantes que acceden a este descuento no tendrán otros beneficios arancelarios, a excepción de los aplicables a los servicios voluntarios si correspondieren.

Bonificaciones sobre aranceles ordinarios

Artículo 11°.- Si el estudiante se inscribió a una sola materia en el semestre o año, el arancel se reduce en forma automática en un 65% (sesenta y cinco por ciento), durante dicho periodo.

El estudiante que manifieste que no registre inscripción para cursar materia alguna en el semestre o año, tendrá una reducción automática en el arancel del 75% (setenta y cinco por ciento), durante dicho periodo.

Estos descuentos serán aplicados a partir del mes siguiente en el que el estudiante realiza la inscripción o el cambio en la misma.

En caso de que el estudiante goce de este descuento, no se aplicarán beneficios arancelarios, a excepción de servicios voluntarios.

Artículo 12°.- Los estudiantes de las carreras de Medicina y Odontología que deban recurrar materias de ciclos anteriores podrán:

- a. Acceder a un descuento del 45% (cuarenta y cinco por ciento) en el arancel, si sólo pudiera inscribirse a dos materias.
- b. Acceder a un descuento del 25% (veinticinco por ciento) si sólo pudiera inscribirse a tres materias.

Todo lo anterior, sin perjuicio de la aplicación del artículo 30° del Régimen Arancelario.

En caso de que el estudiante goce de este descuento, no se aplicarán beneficios arancelarios, a excepción de servicios voluntarios

Inscripción simultánea en dos o tres carreras

Artículo 13°.- Conforme lo determinan los artículos 24° y 25° del Régimen Arancelario, se establecen las siguientes bonificaciones.

Cuando el estudiante se encontrase inscripto simultáneamente en dos carreras, tendrá un descuento del 50% (cincuenta por ciento) del arancel de menor valor. En el caso que se encontrase inscripto simultáneamente en tres carreras tendrá un descuento del 75% (setenta y cinco por ciento) del arancel de la carrera de menor valor.

En caso de que el estudiante goce de este descuento, no se aplicarán beneficios arancelarios, a excepción de servicios voluntarios.

Este beneficio no se aplica en las siguientes carreras simultáneas, que abonan el valor de una de ellas siendo la otra totalmente bonificada:

- Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación.
- Licenciatura y Profesorado en Psicopedagogía.

Comisión de Beneficios Arancelarios

Artículo 14°.- La Comisión de Beneficios Arancelarios, para considerar y resolver respecto de las solicitudes de beneficios para el Ciclo Académico 2024, estará integrada por los siguientes “miembros”:

- Dr. Juan Carlos Mena – Rector.
- Dr. Pablo Federico Vittar Marteau – Vicerrector de Asuntos Económicos.
- Dr. Silvano A. Penna - Vicerrector Académico.
- Cont. Griselda Mercedes González – Contadora.
- Mg. Abg. María Paula Giaccaglia - Secretaria General.
- Mg. Abg. María Fernanda Giaccaglia – Subsecretaria Legal y Técnica.
- Lic. Florencia Aubone - Coordinadora de Oficina Gestión Arancelaria.

Extensión de los beneficios

Artículo 15°.- Se considerarán de renovación automática, para el siguiente período académico a la solicitud aprobada, cumplidos los requisitos generales, los siguientes beneficios:

- a. Beca al mérito académico.
- b. Reducción Arancelaria a estudiantes, cónyuges, padre, hijos o hermanos de la Universidad FASTA.
- c. Beca egresado de la Universidad FASTA (RR 001/2020).
- d. Beca egresado de colegio o Instituto FASTA (RR 196/22).
- e. Beca egresado de un Centro Articulador (Resoluciones de Convenios con cada uno de los Centros Articuladores).

Trámite de solicitud de beneficios arancelarios

Artículo 16°.- El trámite para solicitar beneficios arancelarios consistirá en:

- Acceder al Formulario de Solicitud: ingresando al SIUF WEB con usuario y contraseña desde la sección Mis trámites / beneficios arancelarios.
- Completar los datos y adjuntar documentación pertinente que fundamenta el pedido.

Se publicarán en la página web las fechas de apertura y cierre de las solicitudes

Servicios Voluntarios

Artículo 17°.- Conforme lo dispuesto por el artículo 53° del Régimen Arancelario, se fija el valor del módulo hora en el Anexo VII, el cual se multiplicará por las horas del servicio, transformando ese valor en un porcentaje de descuento del arancel neto que deba abonar el estudiante.

Para los casos de estudiantes que realicen encuestas para el Observatorio u otra área de la Universidad se establece el valor por encuesta realizada en Anexo VII, que se descontará de los aranceles del mes siguiente a la entrega de las mismas completas.

Disposiciones generales

Artículo 18°.- Derogar la Resolución del Rectorado N° 010/24 y sustituirla en un todo por la presente.

Artículo 19°.- La presente Resolución rige para el periodo académico 2024. Los valores establecidos en los Anexos II, III, IV, V y VII son los que corresponden a partir del mes de diciembre 2024.

Artículo 20°.- Se procede a establecer el valor del arancel mensual del segundo párrafo del artículo 12° del Régimen Arancelario, en 90 euros.

Artículo 21°.- Los aspirantes o estudiantes podrán solicitar información sobre aranceles a través de su cuenta de SiufWeb en los servicios de consultas arancelarias.

Artículo 22°.- Dese a conocer y archívese.



Mg. Abg. MARÍA PAULA GIACCAGLIA
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD FASTA



DR. JUAN CARLOS MENA
RECTOR
UNIVERSIDAD FASTA

ANEXOS
ANEXO I – COSTO DE MATRÍCULA (ABRIL 2024)

Carrera	Valor matricula (en pesos)
Contador Público	117.505
Licenciatura en Administración de Empresas	117.505
Licenciatura en Recursos Humanos	111.956
Licenciatura en Recursos Humanos - Modalidad a Distancia	113.636
Licenciatura en Turismo - Ciclo Complementario - Modalidad a Distancia	75.541
Tecnicatura en marketing con orientaciones	73.699
Licenciatura en marketing - Ciclo Complementario - Modalidad a Distancia	79.458
Contador Público - Modalidad a Distancia	119.267
Licenciatura en Administración de Empresas - Ciclo Complementario - Modalidad a Distancia	117.273
Tecnicatura en Administración de PYMES - Modalidad a Distancia	85.968
Licenciatura en Gestión del Talento Humano - Ciclo Complementario - Modalidad a Distancia	110.645
Licenciatura en Negocios Digitales - Modalidad a Distancia	111.735
Licenciatura en Psicopedagogía	107.776
Profesorado en Ciencias de la Educación	107.776
Profesorado en Psicopedagogía	107.776
Licenciatura en Ciencias de la Educación	107.776
Profesorado Universitario en Inglés	126.212
Profesorado Universitario para el Nivel Secundario y Superior - Ciclo de Profesorado	65.627
Licenciatura en Educación Física - Ciclo Complementario - Modalidad a Distancia	79.458
Licenciatura en Inglés - Ciclo Complementario - Modalidad a Distancia	79.458
Profesorado en Educación Primaria	70.875
Profesorado Nivel Inicial	70.875
Licenciatura en Educación - Ciclo Complementario - Modalidad a Distancia	95.590

Carrera	Valor matricula
Licenciatura en Tecnología Educativa- Ciclo de Complementación - Modalidad a Distancia	95.590
Licenciatura en Psicopedagogía - Ciclo Complementario - Modalidad a Distancia	108.498
Especialización en Proyectos Educativos - Modalidad a Distancia	118.979
Licenciatura en Pedagogía de la Educación Religiosa - Modalidad a Distancia	79.458
Licenciatura en Educación Religiosa - Ciclo Complementario - Modalidad a Distancia	53.310
Licenciatura en Comunicación Social	131.014
Licenciatura en Comunicación Social - Modalidad a distancia	132.979
Tecnicatura Universitaria en Periodismo	77.520
Licenciatura en Periodismo - Modalidad a Distancia	79.458
Licenciatura en Comunicación Transmedia - Ciclo Complementario - Modalidad a Distancia	93.075
Licenciatura Publicidad y Narrativas Digitales - Modalidad a Distancia	93.075
Licenciatura Gestión de la Comunicación Estratégica - Modalidad a Distancia	93.075
Tecnicatura Universitaria en Gastronomía - Modalidad a Distancia	61.840
Tecnicatura Universitaria en Hotelería -Modalidad a Distancia	81.583
Tecnicatura Universitaria en Turismo - Modalidad a Distancia	81.583
Ingeniería en Informática	138.292
Ingeniería Ambiental	134.653
Tecnicatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo - Modalidad a Distancia	89.251
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo - Ciclo Complementario - Modalidad a Distancia	119.907
Especialización en Informática Forense - Modalidad a distancia	196.035
Licenciatura en Ciberseguridad - Modalidad a Distancia	208.293
Abogacía	117.505
Martillero y Corredor Público e Inmobiliario	77.520
Martillero y Corredor Público e Inmobiliario - Modalidad a Distancia	79.458
Licenciatura en Criminalística	134.653
Licenciatura en Seguridad Ciudadana - Ciclo Compl. - Modalidad a Distancia	81.417

Carrera	Valor matricula
Licenciatura en Archivología - Ciclo Complementario - Modalidad a Distancia	81.417
Abogacía - - Modalidad a Distancia	122.379
Licenciatura en Corretaje Inmobiliario - Ciclo Complementario - Modalidad a Distancia	95.503
Tecnicatura en Seguridad Ciudadana - Modalidad a distancia	79.458
Licenciatura en Nutrición	170.861
Licenciatura en Fonoaudiología	134.653
Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría	170.861
Medicina	226.040
Odontología	244.844
Tecnicatura en Acompañante Terapéutico - Modalidad a distancia	59.286
Especialización en Medicina Legal	83.470
Especialización en Diagnóstico por imágenes	83.470

ANEXO II
VALOR ARANCEL PERIODO DICIEMBRE 2024/ENERO 2025

CARRERA	Valor Arancel periodo Diciembre 2024/ Enero 2025
Abogacía	\$ 185.452
Procuración	\$ 171.715
Abogacía - Tandil	\$ 171.715
Procuración - Tandil	\$ 171.715
Abogacía - Modalidad a Distancia	\$ 176.054
Contador Público	\$ 172.003
Contador Público - Modalidad a Distancia	\$ 172.003
Especialización en Diagnóstico por imágenes	\$ 120.262
Especialización en Informática Forense - Modalidad a distancia	\$ 285.158
Especialización en Medicina Legal	\$ 120.262
Especialización en Planificación y Gestión Estratégica de Proyectos Educativos - Modalidad a Distancia	\$ 173.575
Ingeniería Ambiental	\$ 197.131
Ingeniería en Informática	\$ 202.091
Licenciatura en Administración de Empresas	\$ 172.003
Licenciatura en Administración de Empresas - Ciclo de Complementación Curricular - Modalidad a Distancia	\$ 172.003
Licenciatura en Archivología - Ciclo de Licenciatura - Modalidad a Distancia	\$ 117.783
Licenciatura en Ciberseguridad - Modalidad a Distancia	\$ 303.756
Licenciatura/Profesorado en Ciencias de la Educación	\$ 154.977
Licenciatura en Comercialización	\$ 172.003
Licenciatura en Comunicación Social	\$ 188.452
Licenciatura en Comunicación Social - Modalidad a distancia	\$ 188.452

CARRERA	Valor Arancel periodo Diciembre 2024/ Enero 2025
Licenciatura en Comunicación Transmedia - Ciclo Complementario - Modalidad a Distancia	\$ 133.900
Licenciatura en Corretaje Inmobiliario - Ciclo de Complementación Curricular - Modalidad a Distancia	\$ 137.620
Licenciatura en Criminalística	\$ 195.891
Licenciatura en Educación - Ciclo de Complementación Curricular - Modalidad a Distancia	\$ 135.140
Licenciatura en Educación Física - Ciclo de Licenciatura - Modalidad a Distancia	\$ 114.063
Licenciatura en Educación Religiosa - Ciclo de Licenciatura - Modalidad a Distancia	\$ 78.109
Licenciatura en Fonoaudiología	\$ 195.891
Licenciatura en Gestión de la Comunicación Estratégica - Modalidad a Distancia	\$ 133.900
Licenciatura en Gestión del Talento Humano - Ciclo de Complementación Curricular - Modalidad a Distancia	\$ 162.704
Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo - Ciclo de Licenciatura - Modalidad a Distancia	\$ 174.814
Licenciatura en Inglés - Ciclo de Licenciatura - Modalidad a Distancia	\$ 114.063
Licenciatura en Kinesiología	\$ 247.964
Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría	\$ 247.964
Licenciatura en Marketing - Ciclo de Complementación Curricular - Modalidad a Distancia	\$ 114.351
Licenciatura en Negocios Digitales - Modalidad a Distancia	\$ 160.225
Licenciatura en Nutrición	\$ 247.964
Licenciatura en Pedagogía de la Educación Religiosa - Modalidad a Distancia	\$ 114.063
Licenciatura en Periodismo - Ciclo de Complementación Curricular - Modalidad a Distancia	\$ 114.063
Licenciatura/Profesorado en Psicopedagogía	\$ 154.977
Licenciatura en Psicopedagogía - Ciclo de Complementación Curricular - Modalidad a Distancia	\$ 156.217

CARRERA	Valor Arancel periodo Diciembre 2024/ Enero 2025
Licenciatura en Publicidad y Narrativas Digitales – Modalidad a Distancia	\$ 133.900
Licenciatura en Recursos Humanos	\$ 162.704
Licenciatura en Recursos Humanos - Modalidad a Distancia	\$ 162.704
Licenciatura en Seguridad Ciudadana - Ciclo de Complementación Curricular - Modalidad a Distancia	\$ 117.783
Licenciatura en Tecnología Educativa - Modalidad a Distancia	\$ 136.380
Licenciatura en Turismo - Ciclo de Licenciatura - Modalidad a Distancia	\$ 109.020
Martillero y Corredor Público	\$ 111.584
Martillero y Corredor Público - Tandil	\$ 111.584
Martillero y Corredor Público - Modalidad a Distancia	\$ 114.063
Martillero y Corredor Público e Inmobiliario	\$ 111.584
Martillero y Corredor Público e Inmobiliario - Tandil	\$ 111.584
Martillero y Corredor Público e Inmobiliario - Modalidad a Distancia	\$ 114.063
Medicina	\$ 331.032
Odontología	\$ 359.548
Profesorado en Ciencias de la Educación	\$ 154.977
Profesorado en Educación Primaria	\$ 102.905
Profesorado en Psicopedagogía	\$ 154.977
Profesorado en Educación Inicial	\$ 102.905
Profesorado Universitario en Inglés	\$ 181.633
Profesorado Universitario para el Nivel Secundario y Superior (en el Campo de la Disciplina) - Ciclo de Profesorado	\$ 96.086
Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico - Modalidad a Distancia	\$ 102.285

CARRERA	Valor Arancel periodo Diciembre 2024/ Enero 2025
Tecnatura Universitaria en Administración de Pequeñas y Medianas Empresas - Modalidad a Distancia	\$ 123.898
Tecnatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo - Modalidad a Distancia	\$ 130.181
Tecnatura Universitaria en Marketing con orientación en Comercio Minorista	\$ 108.152
Tecnatura Universitaria en Marketing con orientación en Empresas Turísticas	\$ 108.152
Tecnatura Universitaria en Marketing con orientación en Entidades del Tercer Sector y Públicas	\$ 108.152
Tecnatura Universitaria en Seguridad Ciudadana - Modalidad a Distancia	\$ 114.063
Tecnatura Universitaria en Gastronomía - Modalidad a Distancia	\$ 100.425
Tecnatura Universitaria en Hotelería - Modalidad a Distancia	\$ 117.783
Tecnatura Universitaria en Periodismo	\$ 114.063
Tecnatura Universitaria en Turismo - Modalidad a Distancia	\$ 117.783

ANEXO III

VALOR ARANCEL PARA RENDIR EXÁMENES LIBRES DE INGLÉS

Examen	Valor periodo diciembre 2024 / enero 2025
Exámenes libres de acreditación de Niveles de Inglés	\$19.217
Examen <i>Linguaskill</i>	\$57.400

ANEXO IV

VALOR DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES Y/O PRÁCTICAS SUPERVISADAS

CARRERA	Valor en 4 cuotas, inicio de práctica diciembre 2024 / enero 2025
Licenciatura en Fonoaudiología	\$379.385
Licenciatura en Nutrición	\$416.580
Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría	\$440.135
Contador Público (alumnos que cursan asignaturas)	\$172.003

CARRERA	Valor en 2 cuotas
Contador Público (alumnos que no cursan asignaturas)	\$172.003

ANEXO V
VALOR ARANCELES PARA TRÁMITES ESPECIALES

Tramite	Valor para el periodo Diciembre 2024 / Enero 2025
Reválida de Títulos para el exterior:	\$ 74.410 (pesos setenta y cuatro mil cuatrocientos diez) + \$750 (pesos setecientos cincuenta) por programa.
Pase a otras universidades:	\$ 74.410 (pesos setenta y cuatro mil cuatrocientos diez) + \$750 (pesos setecientos cincuenta) por programa.
Duplicado de pase:	\$ 90.355 (pesos noventa mil trescientos cincuenta y cinco) + \$750 (pesos setecientos cincuenta) por programa.
Certificado analítico parcial con programas:	\$ 44.775 (pesos cuarenta y cuatro mil setecientos setenta y cinco) + \$750 (pesos setecientos cincuenta) por programa.
Programas certificados para graduados:	\$68.190 (pesos sesenta y ocho mil ciento ciento noventa) + \$750 (pesos setecientos cincuenta) por programa.
Duplicado de Título:	\$160088 (pesos ciento sesenta mil ochenta y ocho).
Duplicado de diploma:	\$233,900 (pesos doscientos treinta y tres mil novecientos).
Emisión en papel de analítico parcial o final	\$44.775 (pesos cuarenta y cuatro mil setecientos setenta y cinco)
Envío para toma de examen en Unidad de Apoyo del exterior valor por examen	60 Euros
Otros trámites administrativos no mencionados en incisos anteriores:	\$32.000 (pesos treinta y dos mil) + \$15.000 (pesos quince mil) por legalización.

**ANEXO VI
VALOR PROGRAMA DE INGRESO (MARZO 2024)**

Carrera	Valor Arancel inicio año académico 2024 (en pesos)
Contador Público	117.505
Licenciatura en Administración de Empresas	117.505
Licenciatura en Recursos Humanos	111.956
Tecnicatura en marketing con orientaciones	73.699
Licenciatura en Psicopedagogía	107.776
Profesorado en Ciencias de la Educación	107.776
Profesorado en Psicopedagogía	107.776
Licenciatura en Ciencias de la Educación	107.776
Profesorado Universitario en Inglés	126.212
Profesorado en Educación Primaria	70.875
Profesorado Nivel Inicial	70.875
Licenciatura en Comunicación Social	131.014
Tecnicatura Universitaria en Periodismo	77.520
Ingeniería en Informática	138.292
Ingeniería Ambiental	134.653
Abogacía	117.505
Martillero y Corredor Público e Inmobiliario	77.520
Licenciatura en Criminalística	134.653
Licenciatura en Nutrición	170.861
Licenciatura en Fonoaudiología	134.653
Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría	170.861

ANEXO VII
SERVICIOS VOLUNTARIOS

Servicio Voluntario	Valor periodo diciembre 2024 / enero 2025
Módulo hora Servicio	2.852
Valor por encuesta (Observatorio u otras áreas)	746